

II BOLETIN DE PROMOCIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL BOLETIN

Informar a todos los colaboradores sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con el Plan Anual sobre aspectos relevantes al control interno institucional, promoviendo la transparencia, la eficiencia, eficacia, garantizando que la gestión institucional se realice de acuerdo con los objetivos establecidos.

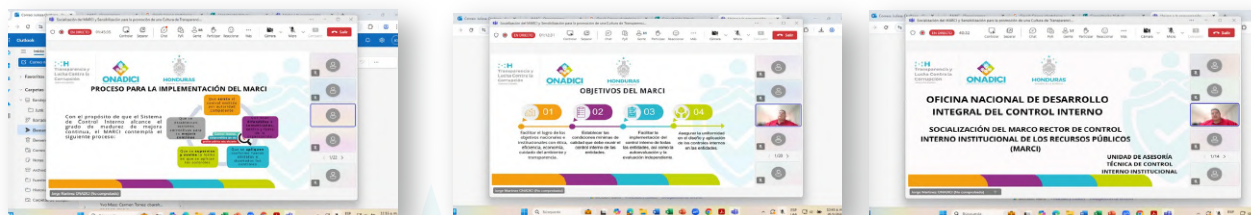


EN ESTE BOLETIN SE INDICA ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUNDO TRIMESTRE DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2025, el comité de control interno institucional de nuestra institución AHAC, ha llevado a cabo el desarrollo de actividades del Plan Anual de trabajo del presente año, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido, referente a la implementación del marco rector del control interno institucional (MARCI).

En el marco del Plan Bicentenario, a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), y en cumplimiento de las disposiciones generales establecidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2025, como parte de este compromiso, el 13 de mayo del presente año, Se tuvo la primera visita de mejora continua, cuya área responsable fue el departamento de Recursos Humanos, cuyo acompañamiento fue representada por la Lic. Dilcia Aparicio, jefe de dicho departamento, así mismo, se tuvo el acompañamiento de la Coordinadora del COCOIN, Lic. Norma Julissa Orellana, así como representantes del departamento de RRHH, cuyo objetivo es fomentar y promover buenas prácticas, fortaleciendo los mecanismos de control interno institucional Componente 100-00 Entorno de Control/ PCI-TSC/150-00, Principio gestión del Talento Humano con base en las competencias profesionales, dicha visita realizada por la Analista Técnico de la ONADICI, Lic. Angelica Martínez, la cual fue desarrollada en un horario de 9:30am finalizando 11:20am, es importante destacar que dicha visita de mejora continua permitió reforzar dichos procesos que establece el Marco rector del control interno, fomentando una cultura de evaluación y optimización en todos los niveles de la institución.

SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PLAN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCI, EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, IMPARTIDO POR LA ONADICI



Dentro de las actividades establecidas en el mes de junio, corresponde La AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (AECII) año 2025, La presente Autoevaluación del sistema de control interno, realizada en cada uno de los diferentes niveles de desagregación del sistema de control interno, enfocada al cumplimiento de los objetivos organizacionales, permitiendo el diagnóstico y fortalecimiento de la institución, generando responsabilidad en la alta dirección y en el personal de la institución determinando el cumplimiento del plan de trabajo, en cumplimiento con la CIRCULAR STLC-ONADICI No. 228-01-2025, relacionada con el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2025 y específicamente NCI-TSC/512-00 Supervisión Continua y NCI-TSC/512-00 Autoevaluaciones, en la cual es acatado por nuestra Máxima Autoridad.

Uno de los objetivos de la AECII es conocer el real funcionamiento de los componentes, principios y normas de control interno, a través de la aplicación de las políticas, procesos, instructivos, formularios y otros documentos establecidos en la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones Públicas, permitiendo establecer las acciones y políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo de la institución estableciendo la autoprotección para garantizar una administración eficiente y transparente en cumplimiento con el Marco Rector del control interno institucional.

Así mismo, la AECII permite fortalecer y proteger los recursos públicos, prevenir y detectar fraudes y errores, dentro de los procesos que se desarrollan en la entidad, respaldando los objetivos de la institución, considerando los principios del control interno, siguiendo las buenas prácticas de transparencia y normativas establecidas en el MARCI.

FACILITADORES:

- 1.Comité de Control Interno (COCOIN)
- 2.Departamentos Involucrados:
 - Administración
 - Planificación
 - RRHH
 - Comunicación y Estrategia
 - informática

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El proceso de la autoevaluación del control interno institucional determinó como resultado general un 100% según los parámetros de cumplimiento que corresponde a un rango de calificación Muy buena; es decir, las condiciones del elemento de control están operando y existen evidencia documental de su cumplimiento, agregan valor y evidencian su eficiencia y eficacia.

A continuación, se detalla en el cuadro 1 los resultados por componente:

Cuadro 1

COMPONENTE	RESULTADO (PORCENTAJE)
1. Entorno de Control	100%
2. Evaluación de los Riesgos	100%
3. Actividades de Control	100%
4. Información y Comunicación	100%
5. Supervisión	100%
5. TOTAL	100%

Así mismo, se trabajo con las asignaciones establecidas en lo que refiere a las actividades del Plan Anual del presente año, establecidas en el primer semestre, dichas asignaciones cargadas en la plataforma Google Drive, como en el apartado de la página institucional COCOIN-AHAC, cumpliendo con todas las asignaciones establecidas en tiempo y forma.

“EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.”

